

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1342

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 419 de fecha 05.08.2009 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en el marco del Proyecto P.M.U. IRAL año 2009, denominado Mobiliario Urbano I Instalación Señalética y Basureros, comuna de Requinoa, informa sobre propuesta de construcción de Basurero Piloto (Prototipo) barrica vinera, para su posterior construcción en diversos sectores de la comuna. Sobre lo anterior, se ha recepcionado presupuesto del contratista Sr. Pedro Cholaky Cabezas, RUT N° 8.551.633-7, por la suma de \$ 178.000 más iva., por lo que solicita dada la urgencia dar inicio a la brevedad al proyecto, autorizar su adjudicación vía trato directo urgencia, en el Portal Mercado Público.cl. Adjunta Presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público en carácter de urgencia, "**Construcción de Basurero Piloto (Prototipo) barrica vinera**", para su posterior construcción en diversos sectores de la comuna, al Contratista Sr. Pedro Cholaky Cabezas, RUT N° 8.551.633-7, por la suma de \$ 178.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Inversión Municipal- Mobiliario Urbano I: Instalación de Señalética y Basureros, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Dirección de Obras (1)
- Secpla (2)
- Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE